X

Sesion 83

Dia 20 de Setiembre

Presentes
Presidente
Barra
Hernandez
Sastre
Wilde

Se leyó y aprobó el acta anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.—

El Sor Hernandez dijo que él entendía q. la Comision nombrada en la sesion anterior debía resolver como punto previo el siguiente: Si el artº 12 del Decreto de 7 de Agosto da al Consejo facultad para resolver los espedientes de subvenciones correspondientes á años anteriores.—

En los asuntos al despacho recayeron las sigtes resoluciones:—

a) El Ministerio comunica q. ha resuelto q la Comision remita al Encargado de Negocios en Francia, un ejemplar de las publicaciones q. existan disponibles en la Biblioteca, debiendo adquirir y remitir con igual destino las publicaciones oficiales de importancia que no existan en dicha reparticion "Al Bibliotecario para q. informe llamando este la atencion sobre la importancia y alto significado de este asunto.—

La Comision de la 2a. Seccion, rinde cuenta de eventuales por los meses de Junio, Julio, Agosto, Setbre, Obre, Nobre y Diciembre de 1881 y Enero y Febrero de 1882." Aprobado, Comuniquese y Archívese.—

Se acordó un anticipo de 100$ (cien) a D. Elias O'Donnell á cuenta de trabajos efectuados en la Biblioteca Nacional.—

Se aprobó el siguiente proyecto de Circular:—

Bs. As. Setbre 182.—

Sor Presidente de la C. E. de la .... Seccion=

La Comision Nal. de Educacion q tengo el honor de presidir, ha resuelto q. todos los Preceptores y Sub-preceptores de las Escuelas Comunes de la Capital, nombrados p. este Consejo ó por el ya estinguido, que carezcan del diploma correspondiente, se presenten indefectiblemente á los exámenes generales, que tendran lugar en Enero del año próximo, á fin de obtenerlo.—

En su consecuencia esa Comision se servirá pasar á esta á la brevedad posible una nómina detallada de los Preceptores y Sub-preceptores de esa Seccion q. se hallen en el caso indicado, hacien/

do notar á quien corresponda q. la falta de cumplimiento á ésta disposicion, implicará la cesacion en su puesto, por parte del contraventor. — Dios gũe etc.—
Se ordenaron los siguientes pagos:—

A	Storni G.	Esped.te	3.686. S)	$ 15.	— "
"	Stetson y C.ia	"	3.765 S)	" 14 —	"
"	"La Opinion"	"	3.678 O)	" 2 —	41
"	Igon H.os	"	3.693 J)	" 91 —	68
"	Biedma	"	3.672 B)	" 104.	—
"	"La Tribuna Nal."	"	3.639 T)	" 3	20
"	M. Azcárate	"	3.685 A)	" 1.428	27
"	R. Frigone	"	3.519 F)	" 80	—

Bunge

Victor Lucchesia